



Diligencia: para hacer constar que el presente anuncio se expone al público en general con esta fecha en el Tablón de Anuncios En Puerto del Rosario a 4 de diciembre de 2018 La Jefa de Servicio de Transportes Edo. María del Pino Sánchez Sosa

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ÁREA DE TRANSPORTES, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA EL SECTOR DEL TAXI, PERIODO 2018.

Servicio de Transportes
 Ref: Convocatoria Bases Reguladoras Subvención Sector del Taxi
 Expediente: TRTX
 Asunto: Informe del instructor del procedimiento de concesión de Subvención para el Sector del Taxi, periodo 2018.
 MPSS/Acc/

Vista la convocatoria pública de subvenciones genéricas, en régimen de concurrencia competitiva al Sector del Taxi, periodo 2018, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 22 de febrero de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 76 de fecha 25 de junio de 2018, en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta Corporación.

Visto el documento de retención de crédito, con número de operación 220180010265 de fecha 24/05/18 con cargo a la partida presupuestaria 82.4400A.77002, por importe de 50.000,00€.

Visto que con fecha 15 de noviembre se publicó en el Tablón de Anuncios y en la página web institucional, el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular relativo a la Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones para el Sector del Taxi, periodo 2018.

Considerando que se han presentado las aceptaciones de la subvención por los beneficiarios en el plazo legal establecido, sin que se presentase ninguna alegación

En cumplimiento del punto 9.11 de las Bases Reguladoras consta informe del Órgano Instructor.

De conformidad con el informe emitido por el órgano colegiado de fecha 3 de diciembre de 2018, reunido para la verificación de las aceptaciones y tramitar las alegaciones.

SE PROPONE elevar a definitiva la propuesta de resolución siguiente:

1.- **DESESTIMAR** la solicitud de presentada por D. Maximino Perdomo Perdomo, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, habiendo transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin que se subsane por el interesado la deficiencia detectada, y por tanto dar por finalizado el procedimiento:

Nº EXP.	BENEFICIARIO	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
TRTX-ADP-11/2018	MAXIMINO PERDOMO PERDOMO	Excluido por realización de la inversión en periodo distinto al señalado en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 14.06.2018

2.- **CONCEDER** subvención a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del órgano colegiado los siguientes puntos:

Nº EXP.	BENEFICIARIO	PUNTOS	INVERSIÓN	CUANTÍA SUBVENCIÓN
TRTX-AAS-1/2018	FCO. JAVIER AMADOR BETHENCOURT	8	21.612,29€	5.714,28€
TRTX-AAS-2/2018	Mª JESÚS QUESADA SARMIENTO	9	30.506,61€	6.428,57€



Diligencia: para hacer constar que el presente anuncio se expone al público en general con esta fecha en el Tablón de Anuncios En Puerto del Rosario a 4 de diciembre de 2018

La Jefa de Servicio de Transportes

Edo. María del Pino Sánchez Sosa

TRTX-AAS-3/2018	VICTOR MANUEL SARABIA HERNÁNDEZ	8,5	24.618,84€	6.071,43€
TRTX-AAS-4/2018	HIPÓLITO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	8	19.782,73€	5.714,28€
TRTX-AAS-5/2018	CANDELARIA GOPAR DOMINGUEZ	6,5	22.945,50€	4.642,88€
TRTX-AAS-6/2018	ROCIO ESTHER MÉNDEZ HERNÁNDEZ	6,5	20.786,46€	4.642,88€
TRTX-AA-7/2018	JUAN TOMÁS SOTO RODRÍGUEZ	3	22.775,35€	2.142,86€
TRTX-AA-8/2018	JOSÉ GOMAR VALLEJO	3	23.917,31€	2.142,86€
TRTX-ADP-9/2018	LUIS RAMÓN SAAVEDRA CARREÑO	5	10.757,00€	3.227,10€
TRTX-ADP-10/2018	SERVANDO REYES MONTELONGO	5	10.757,00€	3.227,10€

Los proyectos objeto de subvención estarán sujetos a:

Plazo de Ejecución: los proyectos deberán ser ejecutados en su totalidad entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de octubre de 2018.

Justificación de las subvenciones: el 10 de diciembre de 2018.

Modo de Justificación de las subvenciones: el establecido en las Bases Regulatorias.

3.- Notificar a los interesados la presente propuesta de resolución definitiva, mediante inserción en el tablón de anuncios y página web del Cabildo, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Pública (B.O.P. nº 76 de fecha 25 de junio de 2018, Tablón de Anuncios y página web de esta Corporación.).

4.- La propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (art.24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

En Puerto del Rosario a 4 de Diciembre de 2018

EL CONSEJERO DELEGADO DE TRANSPORTES,
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Edo. José Roque Pérez Martín

